

CCOO de Catalunya y el Sindicat de la Imatge UPIFC pedirán la anulación del concurso fotográfico de la Agència Catalana de Turisme por la vía jurídica y política

El miércoles 22 de junio, la representación de CCOO de Catalunya y del Sindicat de la Imatge UPIFC se reunió con el Director General de la Agència Catalana de Turisme (ACT), Sr. Xavier Espasa Añoveros, para pedir la nulidad del "Concurso fotográfico Imatges de Catalunya", o la modificación de las Bases a fin de:

- La cesión de derechos ha de ser por un máximo de 10 años, que ya es mucho (tanto más para publicidad turística), y no hasta que las obras pasen a dominio público.
- Si se trata de un "concurso", no debe recaer en los autores la responsabilidad por eventuales reclamaciones del derecho a la propia imagen en utilizaciones publicitarias.
- Si se trata de un "concurso", el "premio" de 200 € debe ser en concepto de reconocimiento de la obra y los usos publicitarios se han de pagar aparte. En cualquier caso, la Ley de Propiedad Intelectual (LPI) establece que la retribución a los autores debe ser proporcionada al uso que se haga de su obra.

Sin embargo, el Sr. Espasa Añoveros se ha mostrado inflexible en no admitir ninguna modificación, salvo la ya incorporada en el sentido que la ACT no adquiere derechos sobre la totalidad de obras presentadas a "concurso". Argumenta el Director General que 400 fotografías son tan sólo el 1,8 % de todas las que componen el banco de imágenes de la ACT, y que el Col·legi de Periodistes de Catalunya ya ha dado su visto bueno a las actuales bases del "concurso".

Los sindicatos dan por cerrado el diálogo con el Sr. Espasa Añoveros y anuncian públicamente su determinación de seguir adelante con la reclamación por la vía jurídica y política.